

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 11387** *CORRECCIÓN de errores del Real Decreto 458/2003, de 21 de abril, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don José Moreno Carrillo.*

Advertido error en el Real Decreto 458/2003, de 21 de abril, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don José Moreno Carrillo, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 130, de 31 de mayo de 2003, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 21163, primera columna, donde dice: «... don José Moreno Carrillo, Magistrado de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña...», debe decir: «... don José Moreno Carrillo, Magistrado de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía...».

- 11388** *ACUERDO de 3 de junio de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Guillermo Luis Fernández-Castro Cancela, Juez sustituto de Ferrol y Ortigueira (A Coruña).*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2002/2003, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 143.5 y 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don Guillermo Luis Fernández-Castro Cancela, Juez Sustituto de Ferrol y Ortigueira (A Coruña).

Contra el presente acuerdo, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDO SANTIAGO

- 11389** *ACUERDO de 3 de junio de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, sobre provisión de una plaza de Magistrado Suplente en el año judicial 2002/2003, en el ámbito del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.*

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno, en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 7 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 2002/2003, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 200.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 147 del Reglamento 1/95, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, a don

Ángel de Prada Mendoza Magistrado Emérito del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña.

Contra el presente acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 11390** *RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que, en ejecución de sentencia, se modifican los destinos otorgados por Resolución de 30 de julio de 2002, por la que se resolvió el concurso de traslados entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2001.*

Vista la Sentencia de 19-2-2003, dictada por el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo n.º 6 de Madrid, con relación al recurso contencioso-administrativo n.º PA 139/2002, interpuesto por el Oficial de la Admón. de Justicia, D. Aníbal Gutiérrez Parada, con DNI 10059868, con destino en el Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 1 de La Bañeza (León), contra la Resolución de 30-7-02 (BOE 13-8-02), de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se resolvió el concurso de traslados entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, anunciado con fecha 19-12-01 (BOE 27-12-01), en cuya parte dispositiva dice así:

«Fallo: Con parcial estimación del presente recurso contencioso-administrativo número 139/02, interpuesto por D. Aníbal Gutiérrez Parada, contra la Resolución de 30 de julio de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se otorgan destinos correspondientes al concurso de traslados convocado por Resolución de 19 de diciembre de 2001 (BOE del 27), para cubrir plazas vacantes entre Oficiales, Auxiliares y Agentes de la Administración de Justicia, debo declarar y declaro:

Primero.—Que el acto administrativo recurrido, en el extremo que no adjudica a resultas el puesto de Oficial vacante en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 6 de León, actual Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de la misma ciudad, es disconforme a derecho, por lo que en dicho extremo debo anularlo y lo anulo.

Segundo.—El derecho del recurrente a que se retrotraigan las actuaciones al momento en que dicha adjudicación debió de efectuarse, para la misma se realice con arreglo a derecho según el orden de puntuación de los solicitantes.

Tercero.—Desestimar las demás pretensiones de la parte actora.

Cuarto.—No efectuar pronunciamiento impositivo de las costas procesales causadas en la sustanciación del recurso.»

Esta Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, una vez revisadas todas las instancias de los participantes en el concurso impugnado, que solicitaban la plaza de Oficial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 6 de León, actual Juzgado de 1.ª Instancia n.º 6 de León, resulta que la funcionaria con mayor derecho a obtener dicho puesto de trabajo